



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 6, párrafo quinto, 11. 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico ; 2, 3, 10, 13, 54, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN

CONVOCA

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el CONCURSO INTERPOLITÉCNICO DE POESÍA "ALEJANDRA PIZARNIK" 2026 el cual se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

BASES

1. OBJETIVO

Fomentar e impulsar la creatividad literaria de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Podrán participar estudiantes del Instituto Politécnico Nacional con inscripción vigente en las modalidades escolarizada y mixta de los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado.
- No es necesario ser participante de los talleres de Creación Literaria de la Dirección de Difusión Cultural.
- **No podrán participar en esta convocatoria las personas que únicamente estudien en el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX).**
- Cada Unidad Académica realizará una selección interna, con sus propios criterios, supervisada por el profesorado de literatura, por el Departamento de Servicios Estudiantiles o por la coordinación de Difusión Cultural para elegir representantes del plantel.



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



DE LAS INSCRIPCIONES

- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2026 a las 23:45 horas. No se aceptarán textos fuera de esta fecha y hora.
- La Dirección de la Unidad Académica de quienes participen deberá emitir un oficio dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural, en el cual deberá expresarse la intención de participación, debiendo incluir el nombre completo de cada concursante, número de boleta, CURP, correo electrónico, así como la cantidad y títulos de los poemas de cada participante, y sellado con fecha límite al cierre de la convocatoria.
- Una vez enviado el oficio, cada participante deberá registrarse vía electrónica con su correo institucional a través del formulario <https://forms.office.com/r/hqD9pSF1Kg>, para lo cual se necesitan los siguientes datos y documentos:
 - Nombre completo
 - Número de boleta
 - Unidad Académica
 - Carrera
 - Semestre
 - Correo electrónico
 - Credencial del IPN o de la escuela en archivo PDF
 - CURP en archivo PDF
 - Título del texto o textos con los que participará
 - Oficio de participación emitido por la Dirección de la unidad Académica dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural
 - Textos con los que desea participar en archivo PDF. **Deberán ir sin nombre**, únicamente incluir título de la obra. Es opcional el uso de seudónimo.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

DEL TEXTO

- Los poemas deberán ser inéditos y exclusivos. Por "inéditos" y "exclusivos" se entiende que no hayan sido publicados anteriormente y que no estén participando en otro concurso.
- Serán rechazados los poemas con contenido plagiado o fraudulento y se eliminarán del proceso de evaluación.
- El tema y la forma de los poemas son libres.
- Cada poema deberá tener un máximo de 60 versos y deberá estar escrito en computadora a doble espacio, en hoja tamaño carta con letra Arial a 12 puntos.

DEL CONCURSO

- El certamen se realizará en dos categorías:
 - a) Nivel Medio Superior
 - b) Nivel Superior y Posgrado
- Se aceptará un máximo de 2 poemas por participante.
- Se aceptará un máximo de 3 participantes por Unidad Académica.
- Tras el fallo del Jurado, el Departamento de Fomento Artístico se contactará por correo electrónico o por vía telefónica con quienes hayan ganado los tres primeros lugares y las menciones honoríficas de cada nivel y les hará llegar la invitación a la ceremonia de cierre de actividades de los Concursos Interpolitécnicos de la Dirección de Difusión Cultural que se realizará en diciembre de 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**



DEL JURADO

- El Jurado será designado por la Dirección de Difusión Cultural, sus integrantes serán externos al Instituto y su decisión será inapelable.
- Los poemas del concurso se evaluarán individualmente y de acuerdo con su calidad literaria.
- El Jurado determinará los tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador o por el Jurado Calificador.

DE LOS PREMIOS

El pago del premio en las distintas categorías se realizará mediante transferencia electrónica, después de la premiación. **Deberá tomarse en consideración el tiempo de las gestiones y autorizaciones correspondientes.**

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- Primer lugar: \$ \$4,680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$ \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$ \$2,330.00 (dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)

NIVEL SUPERIOR Y POSGRADO

- Primer lugar: \$ \$4,680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$ \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$ \$2,330.00 (dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)





DISPOSICIONES GENERALES

Quienes participen deberán otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de los textos que presenten; así mismo, de forma enunciativa, más no limitativa, deberán otorgar su consentimiento por escrito para ser fotografiados o grabados en video, y autorizar el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizada por el IPN con motivo del presente concurso. Para el caso de menores de edad, el consentimiento de uso de imagen será otorgado por escrito por la madre, padre o persona tutora.

En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, quienes participen deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.

Quienes hayan ganado recibirán invitaciones a participar en actividades culturales y literarias organizadas por la Dirección de Difusión Cultural.

INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Literatura, Teléfono: 55-57-29-60-00, extensión 46108, o al correo attorres@ipn.mx, de lunes a viernes, de 11:00 a 19:00 horas.

Ciudad de México, a 10 de junio de 2026

ATENTAMENTE,

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Aviso de privacidad: <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-ddc-aviso-integral.pdf>

